

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SAMC No 017 DE 2024 DURANTE EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ADELANTADA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, LA CUAL TIENE COMO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTERILIZACIONES QUIRURGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

FECHA: 29 de octubre de 2024

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las observaciones de los aspectos técnicos en los siguientes términos:

Observación

Observante: JOHANNA CAROLINA TERÁN TORRES

Fecha de la Observación: 28 de octubre de 2024

Detalle 1: “1. De manera atenta solicito que en aras de mantener la pluralidad de oferentes se estudie la posibilidad de modificar los indicadores de liquidez y endeudamiento dejándolos de la siguiente manera:

Índice de liquidez mayor a 1

Índice de endeudamiento menor a 50

Adicionalmente solicitamos que por ser persona natural no se exija el permiso del Fondo Nacional de Estupefaciente y en su lugar se reemplace por el anexo No 8a "Recetario médico veterinario para medicamentos de control especial uso exclusivo de profesionales de la medicina veterinaria y medicina veterinaria y zootecnia"

Respuesta 1:

Respuesta. De acuerdo a su observación la entidad estatal se permite indicar que acepta parcialmente ya que se podrá acreditar o bien la *resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)*, o el *Formulario de Convezcol para el manejo y uso de medicamentos controlado*, prescrito en los anexos No. 8 y 8A de la resolución 1478 de 2006.

La entidad se permite informar que el anexo No.1 el cual quedará de la siguiente manera:

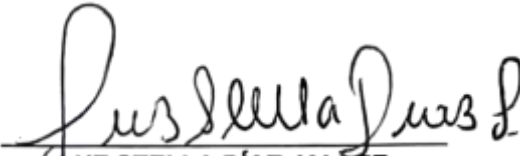
ANEXO N° 01
APÉNDICE TÉCNICO
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACION DEESTERILIZACIONES QUIRURGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

NOTA: El oferente debe allegar con su propuesta permiso del fondo nacional de estupefacientes para el uso de medicamentos de control oficial y/o el formulario prescrito en los anexos No. 8 y 8A conforme a la resolución 1478 de 2006.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1

Atentamente,


LUZ STELLA DÍAZ JALLER
Secretaría de Salud

Proyectó: Jenny Consuelo Núñez Carrillo- Profesional Universitario
Proyectó y revisó: Julieth Bibiana Castro Flórez – Profesional Universitario